

JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN

Aprovechamiento: FRUTOS (Acebuchinas).

Monte: LAS MALEZAS.

Pertenencia: COMUNIDAD AUTONOMA.

Código J.A.: JA-11045-JA.

DEM-2021-23
LOTE N.º 2

Características del aprovechamiento:

Localización: El Olivico, Cuartel G, cantón 28

Cosa cierta: Kg

Cantidad: 1 400 kg.

Superficie (ha): 73,65.

Tasación total: 154 € (Sin IVA).

IVA (%): 10.

Tasación total: 169,4 € (IVA incluido).

Tasación unitaria: 0,11 € /kg.

Liquidación: Riesgo y ventura.

Forma de venta: En árbol.

Unidad comercial en caso de liquidación final de los productos: kg.

Período de vigencia: noviembre de 2021 – marzo de 2022.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Época de disfrute o realización: Época de recolección.

Contratación: Procedimiento abierto: Subasta

Revisión de precios: No

Compatibilidades: Este aprovechamiento deberá ser compatible en su ejecución con la del resto de los incluidos en el Plan de Aprovechamientos del monte al principio reseñado.

2.-Información Relativa a los Lotes:

División en Lotes: Si

Numero Máximo de Lotes a los que como Máximo cada Persona Licitadora

Puede Ofertar: Todos.

Número Máximo de Lotes que Pueden Adjudicarse a un Único Licitador: Todos

Criterios Objetivos o Sistemas para Determinar la Adjudicación

de los lotes: Proposición Económica.

3.- CONDICIONES GENERALES

3.1.- En la ejecución de este aprovechamiento se actuará, como norma general, con la mínima Interferencia hacia los procesos naturales

3.2.- En la ejecución de los aprovechamientos se estará en todo momento a lo dispuesto en la normativa sectorial vigente, en especial a la ley 2/1992, de 16 de junio, Forestal de Andalucía; a la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales; la Ley 8/2003, de 28 de octubre; de Flora y Fauna Silvestre y a todos sus desarrollos reglamentarios,

3.3.- En la ejecución de los aprovechamientos se estará, así mismo, en todo momento a lo dispuesto en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

4.- CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Las contenidas en el Anexo que se adjunta a este Pliego.

Jaén, diciembre 2020

Conforme

El Técnico – Redactor

La Delegada Territorial

El Adjudicatario

Fdo.: Francisco Martínez Fernández

Fdo.: M.^a Soledad Aranda Martínez

Fdo.:

FIRMADO POR	FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ	15/12/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	640xu869PFIRMAUvw9+DCntyh8y1rJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ	22/12/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	640xu754PFIRMAfK0lkDCZq4tZ0B/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	